

Bogotá D.C., 28 de julio de 2022

Doctor
FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32-76
Ciudad



Asunto: Petición de documentos

CAROLINA PIÑEROS OSPINA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de directora ejecutiva y representante legal de la Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz, de manera respetuosa elevo petición al Ministerio de Salud y Protección Social («MinSalud») con el propósito de obtener copia del estudio realizado por la Universidad de Antioquia en relación con la evaluación del etiquetado frontal de advertencia para productos ultraprocesados en Colombia.

I. HECHOS

1. MinSalud profirió la Resolución 810 el 16 de junio de 2021. En este reglamento técnico se incluyeron los requisitos que debía cumplir el etiquetado frontal de advertencia para productos comestibles y bebibles.
2. El 30 de julio de 2021 se promulgó la Ley 2120. En esta norma, se le ordena a MinSalud reglamentar los parámetros técnicos del etiquetado frontal de advertencia de acuerdo con la mayor evidencia científica disponible y libre de conflicto de intereses (artículo 5º) en un término no mayor a un (1) año.
3. El 27 de abril de 2022, MinSalud abrió un proceso de contratación de mínima cuantía para la elaboración de un estudio con el propósito de «Realizar la evaluación de la mayor evidencia disponible para establecer formas, color, tamaño, leyendas y ubicación del etiquetado frontal de advertencia para productos procesados en Colombia». A este proceso, se presentaron tres (3) universidades.
4. El 25 de mayo de 2022, MinSalud adjudicó el contrato a la Universidad de Antioquia con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días. La fecha de terminación del contrato era el 21 de julio de 2022.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO

Red PaPaz fundamenta su petición, de manera general en lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución y desarrollado en lo particular en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, conforme fue modificado por la Ley 1755 de 2015.

III. PETICIONES

Con fundamento en lo anterior, formulo las siguientes peticiones:

PRINCIPAL. Solicito a MinSalud que remita copia del estudio elaborado por la Universidad de Antioquia sobre *«la evaluación de la mayor evidencia disponible para establecer formas, color, tamaño, leyendas y ubicación del etiquetado frontal de advertencia para productos procesados en Colombia»*.

SUBSIDIARIA. En caso de existir compromiso de confidencialidad, solicito respetuosamente que MinSalud adelante las acciones conducentes a que las partes del contrato renuncien a este compromiso y se revele el documento que tiene especial importancia.

IV. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones relacionadas con el procedimiento administrativo que se inicia en virtud de la presente petición en las siguientes direcciones:

1. Carrera 16 No. 93A -36 Oficina 201, Bogotá D.C., y
2. Correos electrónicos: director@redpapaz.org y sopORTELEGAL@redpapaz.org

De usted, atentamente,



CAROLINA PIÑEROS OSPINA
C.C. 39.694.233 de Bogotá D.C.
Representante Legal – Directora Ejecutiva
Red PaPaz